



Organizaciones consumeristas de Centroamérica y el Caribe presentan investigación sobre la promoción y la calidad de alimentos chatarra en las escuelas

La Red de Organizaciones de Consumidores de Centroamérica y El Caribe -ConSuAcción-, como parte de su trabajo de vigilancia ciudadana y la búsqueda de propuestas de solución a las problemáticas que afectan a las personas consumidoras en los países de la región, realizó durante los meses de octubre y diciembre 2009 la investigación: **“Comida chatarra en las escuelas”**.

El término comida chatarra se utiliza para referirse a los alimentos que aportan algunos nutrientes, pero además contienen ingredientes que pueden afectar la salud, al ingerirse con frecuencia o en forma regular. En ese sentido esta investigación se propuso evidenciar la calidad nutricional y la presencia de trazas transgénicas, en algunas de las presentaciones de boquitas y refrescos artificiales que se comercializan en las tiendas escolares de los centros educativos de Honduras, Nicaragua y El Salvador.

Este tipo de alimentos y bebidas se caracterizan por un contenido excesivo de azúcares, grasas y sal; asimismo existía la duda sobre la presencia de trazas transgénicas en algunos de ellos. Estos productos tienen buen sabor, son baratos y su empaque permite ingerirlas en cualquier lugar. Por otra parte, las estrategias publicitarias de las boquitas y refrescos están dirigidas principalmente a la niñez y adolescencia, utilizando imágenes y sonidos atractivos para estos segmentos de la población.

Las empresas productoras y distribuidoras de comida chatarra (snacks o botanas) y de refrescos artificiales tiene como personas consumidoras-meta a los niños y niñas y, por lo tanto, los cafetines de los centros escolares públicos son idóneos para la promoción de dichos productos.

Para determinar el tipo de boquitas y bebidas con sabores artificiales y naturales que se comercializan en las tiendas escolares y verificar la publicidad, que utilizan las empresas para el posicionamiento de sus marcas, se visitaron los siguientes centros escolares:

País	Instituciones Educativas
Nicaragua, Managua	Rodolfo Rodríguez Alvarado “Los Quinchos”, San Sebastián, República de Colombia, Experimental México, Diriangen.
El Salvador, San Salvador	Complejo Educativo Concha Viuda de Escalón, Complejo Doctor Humberto Romero Alvergue, Centro Escolar República de Perú, Centro Escolar Jorge Lardé.
Honduras, Tegucigalpa	Escuela Henry Merrian, Instituto Superación San Francisco, Escuela 4 de Junio, Escuela José Cecilio del Valle, Escuela José Trinidad Cabañas

Para la selección de los productos analizados se tuvo como criterio que fueran comercializados en los tres países. Determinándose a través del análisis de laboratorio su contenido de sodio (sal), azúcar, grasa total y la existencia trazas transgénicas.

En el caso de El Salvador, se realizó un sondeo a efecto de determinar la preferencia y nivel de consumo de las boquitas y bebidas entre los y las estudiantes. Se seleccionaron 10 variedades, las cuales se sometieron a un análisis fisicoquímico y así constatar su contenido de sodio y grasa total.

De esta muestra de boquitas se seleccionaron 6 para realizar el análisis cualitativo de trazas transgénicas: Jalapeños (tortillita de maíz con sabor a Jalapeño); Nachos (tortillitas de maíz con sabor a queso); Elotitos Barbacoa (granos de maíz tostados con sabor a barbacoa); y Churritos (cereal de maíz saboreado con queso), de DIANA; Buenachos Quezziisimo Men (tortillita de maíz con sabor a queso) y Ranchitas. Sabor Xtremo Nacho grande (tortillas de maíz con sabor a queso) de BocaDeli. Todas contienen maíz como ingrediente.

Por otra parte, se identificaron 7 refrescos: Del Valle Fresh (bebida con jugo de naranja); Coca Cola (Bebida carbonatada); Rica Squiz Citrus Punch (con la vitamina "C" de tres naranjas; Cascada Naranja (Orange Beverage, Vitamina "C"); Salvacola (Bebida carbonatada); Pepsi (Bebida carbonatada); Kolashanpan (Bebida carbonatada); con sabores artificiales y naturales, a los cuales se les realizaron los análisis fisicoquímicos para determinar sus niveles de sodio y azúcar.

Algunos de los hallazgos más relevantes de la investigación fueron:

- Los análisis de laboratorio confirmaron la presencia trazas transgénicas en 6 variedades de boquitas, en 4 productos de DIANA (Churritos, Elotitos barbacoa, Jalapeños, Nachos y 2 de BocaDeli (Buenachos Quezziisimos y Ranchitas sabor Xtremo), lo que indica que estos productos fueron elaborados a partir de maíz transgénico. Sin embargo no especifican tal característica en las etiquetas, en consecuencia incumplen el artículo 28 de la Ley de Protección al Consumidor, que exige el etiquetado de los organismos genéticamente modificados destinados al uso directo como alimento humano o animal.
- Según el Sistema de Colores del Semáforo, nueve de las variedades de boquitas estudiadas se clasifican en la categoría de alto contenido de grasa, sobresaliendo los Churritos y Quesitos DIANA y las Zibas YUMMIES, con cantidades mayores al 30%. Únicamente Piguis de BocaDeli pertenece a la categoría de contenido moderado en grasa. De acuerdo con el mismo sistema todas las boquitas analizadas se clasifican dentro de la categoría de alimento moderado en sodio, siendo las boquitas con valores más altos Piguis de BocaDeli y Churritos de DIANA y la más baja es Jalapeños de DIANA.
- De acuerdo con los resultados de los análisis, Churritos DIANA es el producto más alto en grasa (36.82%) y se encuentra entre las boquitas con más alto contenido de sodio (1029.65mg/100g), sin embargo es menos comprada que otras (sólo por 32.54%) y no es popular entre los estudiantes (sólo para el 2.37%). La boquita Jalapeños DIANA es la favorita entre todas y es una de las dos más compradas (por el 69.05%), tiene un alto contenido de grasa (29.95%) aunque es la más baja en sodio (391.39mg/100g).

- De las 7 bebidas estudiadas, 4 son gaseosas y 3 refrescos con sabor a cítricos; todas ellas presentan, en sus etiquetas, cantidades más altas de carbohidratos a las encontradas en los análisis. El porcentaje de disminución en las concentraciones de azúcar fluctúa entre 30.69% (Coca Cola) y 43.84% (Kolashanpan), valores que corresponde a 3.38g y 5.80g menos de azúcar por cada 100ml de bebida.
- Entre las bebidas más altas en azúcares, la más comprada (por el 69.44% de los alumnos) y la de mayor preferencia (por el 29.36%) es la Coca Cola, la Kolashanpan y Pepsi, aunque no son tan compradas como la Coca Cola, son adquiridas por un número importante de estudiantes (40.08% y 57.54%, respectivamente).
- En seis de las bebidas, el contenido de sodio determinado en el laboratorio, es mayor que el valor registrado en las etiquetas, lo que significa que las cantidades que se reportan en la información nutricional corresponden a porcentajes tan bajos como 6.44% a 54.55% del encontrado en los análisis químicos. Las cantidades de sodio en las bebidas oscilan entre 10.9mg a 30.60mg/100ml de líquido y por su contenido, todas las bebidas corresponde a la categoría de productos Bajos en sodio.
- 38.49% por ciento de estudiantes afirma que consume boquitas 1 o 2 veces por semana, 57.14% dice que compra este tipo de alimentos de 3 a 5 veces por semana y un 4.36% no contestó.
- Un gasto diario de \$0.35 en las tiendas escolares, equivalente al costo mínimo de una boquita (\$0.10) y una bebida (\$0.25), significa un desembolso de \$7.00 mensuales, cantidad que representa el 3.37% del salario mínimo de comercio y servicios para padres de familia que sólo tienen un hijo que asiste a la escuela. Este porcentaje aumentará proporcionalmente si se destina es misma cantidad para un segundo y hasta un tercer hijo o hija que asiste a la escuela (6.74% y 10.11%, respectivamente).
- No se puede asegurar que exista un conocimiento reflexivo de las autoridades competentes del importante rol que tienen las instituciones educativas en la promoción de la salud comunitaria y en especial de la orientación en la formación de buenos hábitos alimentarios de la población estudiantil, ya que las empresas productoras de boquitas y bebidas tienen mucha libertad en los centros escolares para promover y vender este tipo de productos.
- La mayor parte de la muestra incumple con la Ley de Protección al Consumidor de El Salvador, Nicaragua y Honduras que establecen que los productos puestos a disposición de las personas consumidoras muestren en su etiqueta o de forma visible el precio de los mismos. Sólo 2 tipos de boquitas -Jalapeños y Nachos de DIANA- y 2 de las bebidas --Rica Squiz Citrus Punch y Del Valle Fresh- indican el precio en la etiqueta.

Por lo anterior expuesto, la Red de Organizaciones de Consumidores de Centroamérica y El Caribe -ConSuAcción- hace las siguientes recomendaciones:

- Que los Estados de los países centroamericanos y el Caribe formulen políticas y normativas que restrinjan la comercialización y existencia de publicidad de alimentos chatarra en los centros educativos.
- Que las autoridades competentes en salud, educación y protección de las personas consumidoras, realicen campañas para concienciar e informar al personal docente, padres y madres de familia y estudiantes sobre hábitos saludables de alimentación.
- Que las autoridades competentes en materia de educación impulsen programas de tiendas saludables en los centros escolares, a fin de garantizar a las estudiantes y los estudiantes la disposición de alimentos nutritivos.
- Que las autoridades aseguren el cumplimiento del marco legal de protección de las personas consumidoras, caso contrario se impongan sanciones ejemplarizantes a aquellos proveedores que violenten el derecho a la salud e información de las personas consumidoras.

San Salvador, 13 de enero de 2010.